RESOLUCION N° 36 /2019 EXPEDIENTE N° 7715/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de FEBRERO de 2019

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por el secretario letrado de la Secretaría Judicial N° 1 del Tribunal, doctor Patricio Federico Perren -D.N.I. N° 12.601.389-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION